

Ref: Proposición de auditores externos y sus fundamentos

Se informa a los señores accionistas que conforme a lo establecido en los artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de Febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de Diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Administración acordó sugerir al Directorio y éste acordó proponer a la próxima junta ordinaria de accionistas de accionistas, a celebrarse el 7 de abril próximo, dos opciones de auditores externos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, se somete a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes opciones de firmas de auditoría externa para el ejercicio 2022:

- (i) Deloitte Auditores y Consultores Limitada. (“Deloitte”)
- (ii) BDO Auditores y Consultores Limitada. (“BDO”)

Las firmas antes indicadas se encuentran entre las principales firmas de auditoría; todas ellas cuentan con equipos de trabajo experimentado y de primer nivel y se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

A continuación, se exponen los antecedentes analizados para tomar la decisión de los servicios externos de auditoría para Coagra S.A., para el ejercicio 2022.

- (i) BDO Auditores y Consultores Limitada. (“BDO”):  
Los principales beneficios para Coagra S.A. de trabajar con BDO Auditores y Consultores Limitada. (“BDO”) son:

- Conocimiento en el área agroindustrial. BDO cuenta con especialistas con experiencia en esta área de negocios.
- Cuenta con socios con experiencia adecuada que conforman el equipo ejecutivo.
- Otorga una rotación de empresa de auditoría que permitiría tener un enfoque distinto a los distintos procesos que maneja la Sociedad.
- Presentan adecuada propuesta de trabajo.

- (ii) KPMG Auditores Consultores Ltda.: Firma con una dilatada experiencia, estuvo a cargo de la auditoría del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2019, 2020 y 2021, y lleva prestando servicios para Coagra S.A. por un período de más de 10 años. A partir del año 2016 la auditoría del ejercicio estuvo a cargo de un nuevo socio de auditoría con un nuevo equipo, decisión que se adoptó con el propósito de mantener niveles adecuados de independencia y rotación. Esta firma posee muchos años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas y en compañías de similar tamaño que Coagra S.A., que cumple con los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en distintas materias.

Los principales beneficios para Coagra S.A. de trabajar con KPMG Auditores Consultores Ltda. son:

- Conocimiento profundo de Coagra S.A. y sus filiales, incluyendo su historia, estructura corporativa, ejecutivos, sistema y procedimientos, lo que permite a esta empresa identificar los riesgos claves del negocio.
- Socios de auditoría con alta experiencia práctica en Control Financiero y administración de riesgos.
- Equipo de especialistas y metodología de auditoría basada en riesgos permitirá lograr los objetivos planteados.
- Buen programa de trabajo.

Luego de haber conocido las propuestas de las dos firmas auditoras antes referidas, ambas de primer nivel en Chile, y de haberlas comparado detenidamente los recursos que cada una de ellas destina a los procesos de revisión, como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, y los aportes que cada una de éstas otorgaría a la Sociedad en el proceso de auditoría, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma KPMG, cuya designación permitirá optimizar el proceso de mejoramiento continuo de las políticas y procedimientos de control interno ya iniciados.

Se deja constancia que los aspectos más relevantes para priorizar la empresa auditora propuesta, son los planteados en el párrafo anterior.

Para el evento que la Junta Ordinaria de Accionistas rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda opción a la firma BDO